

San Miguel de Tucumán, 20 AGO 2015

Expte.nº: 52.322-2013.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Bioq. María Constanza Luciardi**, solicita admisión e inscripción en el Departamento de Posgrado de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la U.N.T., para cursar estudios de cuarto nivel, a fin de realizar el trabajo de Tesis Doctoral sobre: **Efecto de especias regionales, aceites esenciales de citrus y conservantes alimentarios sobre los mecanismos de virulencia de bacterias patógenas transmitidas por alimentos**, en el Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, bajo la Dirección del **Dr. Mario Eduardo Arena** y la Co-dirección de la **Dra. Elena Cartagena** para que se le otorgue el Grado Académico Superior de **DOCTORA EN BIOQUÍMICA**;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha rendido y aprobado el examen de lecto-comprensión del Idioma *Inglés*, requisito establecido en las reglamentaciones vigentes aprobadas por Resolución N° 2498-008 del Doctorado en Bioquímica y Resolución N°: 2558-2012 del Reglamento General de Posgrado.

Que mediante Resolución 489/2012 de la CONEAU se acreditó y categorizó a la mencionada carrera.

Que se adjunta: nota de conformidad y currículum vitae del **Dr. Mario Eduardo Arena** y de la **Dra. Elena Cartagena**, Director y Co-directora de dicho trabajo, nota de conformidad de la Directora del Instituto de Química Orgánica de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la U.N.T. para que se desarrolle en dicha Institución el trabajo de referencia, plan de trabajo, título universitario y currículum vitae de la tesista.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las mencionadas reglamentaciones.

Que mediante resolución de fecha 25 de Junio de 2015 el Comité Académico de dicha carrera admitió a la **Bioq. María Constanza Luciardi** para realizar estudios de cuarto nivel.

Que se propone al **Dr. Carlos Gabriel Nieto Peñalver** y al **Dr. Alberto Nicolás Ramos Vernieri** para la integración de la Comisión de Supervisión que entenderá en el particular, adjuntándose currículum vitae de los mismos, a fin de cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 11° del actual Reglamento.

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,


EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA
(En Reunión Ordinaria de fecha 31-07-2015)

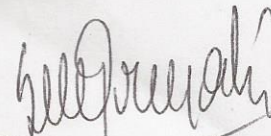
RESUELVE

Art.1º)-Admitir a la **Bioq. María Constanza Luciardi** para realizar estudios de cuarto nivel conducente al grado Académico Superior de Doctor en Bioquímica, en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.

RESOL. HCD N°:

0290 2015


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT



Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 20 AGO 2015

Expte. n°: 52.322-2013

Art.2°)-Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaría de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para que se inscriba a la **Bioq. María Constanza Luciardi** e inicie en el Instituto de Química Orgánica de esta Facultad los estudios de cuarto nivel conducentes al título de **DOCTORA EN BIOQUÍMICA**, sobre el tema **Efecto de especias regionales, aceites esenciales de citrus y conservantes alimentarios sobre los mecanismos de virulencia de bacterias patógenas transmitidas por alimentos**, conforme al plan de trabajo que se adjunta, con sujeción a la reglamentación vigente aprobada por Resolución N° 2498/2008 de la respectiva carrera y Resolución N° 2558/2012 del Reglamento General de Posgrado.-

Art.3°)-Proponer la nómina de Profesores que a continuación se consignan para la integración de la Comisión de Supervisión que entenderá en el desarrollo del presente trabajo de Tesis Doctoral:

Director: **Dr. Mario Eduardo Arena** (UNT - CONICET)
Co-directora: **Dra. Elena Cartagena** (UNT)
Especialista en el Tema: **Dr. Carlos Gabriel Nieto Peñalver** (UNT - CONICET)
Investigador de Otra Unidad Académica: **Dr. Alberto Nicolás Ramos Vernieri** (UNT - CONICET)

Art.4°)-De forma.-

RESOL. HCD N°:

CP

Jlrl.-

0290 2015

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.